

**INFORME SECRETARIAL**

Señora Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente resolver la solicitud de requerimiento al pagador SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SOLEDAD, responsable de cumplir la medida cautelar en contra del demandado. Sírvase decidir lo pertinente.  
Soledad, 16 de marzo de 2021

  
MILENA PAOLA PEREZ MEDINA  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD.**

Soledad, 23 de julio de 2021

Visto el anterior informe secretarial, se observa que el apoderado de la parte demandante solicita requerir al pagador de SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SOLEDAD a fin se sirva manifestar a este despacho los motivos por los cuales ha suspendido los descuentos del 20% del salario a la demandada DUBIS MARTINEZ CARBONEL, identificada con cedula de ciudadanía No. 22.846.468 y a la demandada MONICA CASTRO ESCOBAR, identificada con cedula de ciudadanía No. 22.540.139, ordenado por esta agencia judicial, mediante auto fechado 09 de noviembre de 2016 y comunicada a través de oficio No. 2489 de noviembre 21 de 2016, por ser procedente se accederá a ello.

Por lo anterior este Juzgado dispone,

**RESUELVE**

1. Requiérase al pagador al pagador de SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SOLEDAD, a fin de que se sirva manifestar en el término improrrogable de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la respectiva comunicación, a este despacho los motivos por los cuales los cuales ha suspendido los descuentos del 20% del salario a la demandada DUBIS MARTINEZ CARBONEL, identificada con cedula de ciudadanía No. 22.846.468 y a la demandada MONICA CASTRO ESCOBAR, identificada con cedula de ciudadanía No. 22.540.139, ordenado por esta agencia judicial, mediante auto fechado 09 de noviembre de 2016 y comunicada a través de oficio No. 2489 de noviembre 21 de 2016.

Notifíquese y Cúmplase,

  
WENDY JOAHANA MANOTAS MORENO  
JUEZA

MBM

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD

La anterior providencia se notifica por ESTADO  
No.63 hoy 26/07/21

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA  
Secretaria